

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que el Consejo de Administración de MAPFRE, mediante procedimiento escrito y sin sesión, ha acordado proponer a la Junta General de accionistas que se tiene previsto celebrar el próximo día 26 de marzo el reparto de un dividendo de 0,09 euros brutos por acción, del que 0,04 euros brutos han sido abonados como dividendo a cuenta.

Igualmente ha acordado someter a la aprobación de la Junta las siguientes propuestas de acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2006.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
- Reelegir vocales en el Consejo de Administración por un período de cuatro años.
- Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la sociedad.

Puede accederse a toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas a través de la página web www.mapfre.com.

Madrid, 21 de febrero de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Paseo de la Castellana, 19.
MADRID.